



Alcaldía del Municipio El Hatillo  
Dirección de Vialidad y Transporte

### **PERMISO PARA COLOCACIÓN DE MATERIALES EN LA VIA PÚBLICA**

**Objeto:** “Realizar carga y/o descarga de materiales en la Vía Pública dentro del Municipio El Hatillo”.

#### **REQUISITOS:**

1.- Comunicación dirigida a la Dirección de Vialidad y Transporte, donde se indique el motivo de la colocación de materiales en la vía Pública, plano de ubicación, así como tiempo de duración.

2.- Una (01) fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona responsable.

3.- Anexar el permiso de variables urbanas (**Permiso de Construcción**).

4.- Si los materiales van a permanecer un tiempo mayor a un (1) día y no más de dos (2) meses en la vía pública deberán cancelar la cantidad establecida en la Ordenanza que está expresada en Unidad de Cuenta Dinámica según la Ley Nacional de Armonización Tributaria, el valor establecido es Quince (**15 UCD**) equivalentes a la moneda de mayor valor representado por el tipo de cambio publicado por el BCV al momento de pagar y consignar los recaudos.

5.- Si los materiales van a permanecer en la vía pública un tiempo menor a un (1) día, sin obstruir el tránsito automotor, solo carta de autorización de la Dirección de Vialidad y Transporte, a fin de tener previsión con las autoridades policiales.

El pago se realiza mediante **TRANSFERENCIA** a las siguientes entidades bancarias:

Cuenta Corriente BANESCO N°	0134-1099-2100-0100-2014
Cuenta Corriente PROVINCIAL N°	0108-0582-1201-0004-7093
Cuenta Corriente BANCARIBE N°	0114-0195-3219-5700-1064
Cuenta Corriente BANCRECER N°	0168-0001-5651-0101-5511
Cuenta Corriente BANCAMIGA N°	0172-0111-5411-1849-2923

A nombre de la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO EL HATILLO**. RIF: G-20000201-8.

**Nota: Este permiso será expedido al 3er día hábil después de solicitado.**